

Arturo Sosa A.

Raúl González Fabre

Las elecciones de 1993

Lo que está en juego

Las características de la campaña electoral, la tradición presidencialista, las contradictorias expectativas de los electores golpeados por el agudo empobrecimiento, entre tantos factores, mantienen como principal foco de interés la elección del Presidente de la República, dejando en la sombra los comicios parlamentarios cuya trascendencia en esta ocasión es mayor de cara al desarrollo futuro de la democracia en Venezuela. El modo de elección que vamos a estrenar ha sido fruto de una larga lucha por la reforma del diseñado por el «puntofijismo» que aún no ha terminado. Estrenamos la uninominalidad parlamentaria en una proporción (50%) que debe crecer para los próximos comicios si se mantiene la línea de aumentar los mecanismos democráticos. Luego habrá que plantear nuevas reformas como la doble vuelta electoral, la introducción de la figura del Primer Ministro... etc.

LA NOVEDAD PARLAMENTARIA

Estas elecciones van a dar como resultado una Cámara de Diputados diferente a la actual. A estas alturas resulta imposible prever cómo quedará exactamente constituida. La mitad de los Diputados van a ser elegidos uninominalmente por circuitos electorales en cada Estado y la otra mitad por el sistema tradicional de «planchas» (listas cerradas) de partidos. La nueva forma de votar (ver la explicación detallada en los recuadros) introduce la posibilidad de que sean elegidos como Diputados personas postuladas fuera de las estructuras partidistas. Si esta reforma se hubiera introducido hace diez años posiblemente hubiéramos tenido unos cuantos diputados «extra partidos» sin que cambiara la correlación de fuerzas que permitan a AD-COPEI el control de las decisiones

parlamentarias. En 1993, además del desprestigio generalizado de los partidos y de los dirigentes políticos, las previsiones indican que AD sufrirá un importante descenso en su votación, con lo cual el número de militantes del partido elegidos como diputados será considerablemente menor. COPEI, aunque aparece como el más fuerte de los partidos en las encuestas, sufrirá la sangría que pueda producirle la tarjeta de la Convergencia Nacional. En ambos casos, tendremos un grupo de diputados elegidos por su liderazgo local y otro grupo proveniente de las planchas decididas por los «cogollos», con lo cual tanto las tensiones internas de las organizaciones como las aspiraciones o fidelidades personales de los elegidos harán prácticamente imposible que se funcione en base a «fracciones parlamentarias» de partido, como hasta ahora. En pocas palabras, la bi-polaridad AD-COPEI para el manejo del Congreso será cosa del pasado.

El cuadro se complica aún más cuando se analizan las tendencias de voto que reflejan las encuestas: el vigoroso crecimiento de la Causa R como opción de voto pequeño en todo el país, no sólo en Guayana y Caracas; el mencionado descenso de AD; la incógnita alrededor de la Convergencia Nacional, cuya enmarañada alianza llevará a la Cámara una gran variedad de tendencias y personas.

La novedad parlamentaria dependerá, en gran parte, de cómo los electores integren la uninominalidad en su comportamiento electoral. El mecanismo electoral sigue favoreciendo a los partidos, es decir, el peso del pasado es grande. En efecto, a la hora de asignar el número de puestos en el Congreso a un partido, lo decisivo será el número de votos de su plancha, mientras que a la hora de decidir quiénes concretamente serán los diputa-

dos entonces sí intervienen los resultados de las candidaturas uninominales del partido. De la misma forma, la asignación de los diputados adicionales por cociente nacional depende únicamente del desempeño electoral de las planchas. Es fácil comprender entonces por qué los grupos que respaldan una mayor uninominalidad están llamando a sus partidarios a no abstenerse en el voto-plancha con la idea de protestar. Esa abstención-protesta favorecería a los partidos tradicionales, cuya cultura del voto está montada precisamente sobre el concepto de plancha. Igualmente favorece a los partidos la abstención que pueda producirse porque se percibe como demasiado difícil el nuevo sistema electoral y no se quiere «pasar la pena» de no saber votar, en un ambiente político en el que no ir a votar puede justificarse socialmente como posición progresista.

Para una visión completa de lo que acontecerá en la elección parlamentaria, ha de tenerse en cuenta además que las alianzas a nivel de plancha suman los votos de las respectivas tarjetas, independientemente de si los candidatos uninominales son o no los mismos para los partidos aliados. Esto tiene una importancia especial a la hora de estimar el desempeño electoral de la alianza en torno a Caldera. En muchos estados se sumarán los votos del MAS, Convergencia y otros partidos, de tal forma que sin incrementar su respaldo electoral, algunas de estas organizaciones pueden ver crecer significativamente su fracción parlamentaria por razón de que la regla D'Hont, empleada para asignar los puestos, favorece la concentración de votos en una lista.

En un quinquenio en el que habrá que poner las bases legislativas del sistema político sustitutivo del nacido del Pacto de Punto Fijo, tendremos una Cámara de Diputados muy variada y compleja, impredecible en cuanto a las posibles alianzas permanentes o circunstanciales que puedan darse, y una Cámara de Senadores exactamente igual a la actual en su modo de elección (ver recuadro), aunque posiblemente con mayor presencia de Senadores no propuestos por AD-COPEI. Por consiguiente, la composición misma del nuevo Congreso exigirá ensayar y aprender nuevas formas de política parlamentaria, una mayor independencia del Poder Legislativo y el establecimiento de permanentes negociaciones con los otros

poderes, especialmente con el Ejecutivo.

ENTRE LA INGOVERNABILIDAD Y LA CONSTITUYENTE

Para algunos este cuadro apunta hacia una mayor inestabilidad política y nos empuja por la pendiente de la ingobernabilidad del país, pues la atomización de la representación parlamentaria puede entorpecer el funcionamiento fluido que se necesita en este momento, además de la posibilidad de unas relaciones tensas con el Ejecutivo que pudieran derivar en enfrentamientos con el Presidente de la República. Si se llega a tal situación es inevitable la aparición del «fantasma Fujimori». El Presidente está en ventaja frente al Congreso: comanda las Fuerzas Armadas, tiene mejor imagen y mayor acceso a la opinión pública, puede argumentar que «no lo dejan hacer» y que necesita apoyo social para quitar los obstáculos parlamentarios.

Ese desenlace es posible, pero no inevitable ni el más probable. Estamos ante la oportunidad histórica de democratizar el funcionamiento de las instituciones públicas y subordinarlas a metas colectivamente asumidas. El próximo Congreso se ubica en el proceso de constitución de las nuevas bases democráticas del sistema político venezolano. No es estrictamente un Congreso Constituyente, pero tiene algo de eso tanto por la forma en que va a ser elegido como por la profundidad y complejidad de las decisiones legislativas que tiene que tomar, incluyendo la reforma de la Constitución de 1961.

De allí la importancia de votar conscientemente y afianzar el compromiso ciudadano de los venezolanos. Para ello, es necesario adquirir una nueva cultura electoral en la que el voto legislativo deje de ser «pequeño» y crezca al mismo tamaño, al menos, que el presidencial. La nueva forma de votar requiere un elector más activo e informado. Hay que tomar la iniciativa no sólo de ir a votar, sino también de conocer previamente quiénes se postulan en el circuito y Estado en el que se vota. La asociación automática del voto parlamentario con el presidencial no responde al tipo de Congreso que necesitamos y, esta vez, podemos elegir. Tampoco se cumple el objetivo si se vota por un presidente y su oposición en el Congreso para balancear la acción política. Lo importante es llevar al Parlamento aquellas



personas que representen el país que cada elector sueña para sí mismo y para sus hijos. La posibilidad de elegir uninominalmente la mitad de los Diputados abre muchas posibilidades en este sentido. Por esta vía pueden llegar al Parlamento personas que representen dimensiones de la realidad que los partidos y sus planchas no logran incluir. El debate parlamentario puede enriquecerse con puntos de vista y enfoques de los problemas que no deben

pasar por los filtros organizativos de las organizaciones políticas y sus estrategias parlamentarias. El papel del elector en este momento puede impulsar o retrasar la transformación profunda de los canales democráticos venezolanos.

Al mismo tiempo debemos exigir a los Parlamentarios que trasciendan sus objetivos personalistas, localistas o partidistas para ubicarse en el horizonte del futuro nacional posible y querido. No hay reglas

previas para el funcionamiento del nuevo parlamento. Ni siquiera ha sido posible esbozar las bases de un mínimo «acuerdo nacional» ni hay consenso sobre quienes deben participar en él. Si los nuevos congresantes no logran vencer la inercia de funcionamiento que ha tenido nuestro Parlamento o lo convierten en trinchera de una cerril oposición al Ejecutivo, escogen el camino de su sustitución por vía ejecutiva. Quienes resulten elegidos, uninominalmente o por planchas, asumen una representación pública y nacional. Los Diputados uninominales no son Alcaldes ni Concejales que van a luchar por las reivindicaciones de su circuito. Representan, sin duda, a los ciudadanos que lo eligen en ese circuito, pero no los intereses particulares de ellos o de la localidad. El interés público nacional no es la agregación de los intereses públicos locales, menos aún la suma de los intereses particulares vencedores en cada circuito. No somos una «federación» de Estados independientes, ni un conglomerado casual de individuos. La tarea de los Congresantes es poner los cimientos legales del modelo de nación que se quiere construir. Para ello hay que tener bien puestos los pies en la tierra y la mirada en el futuro. También los aspirantes al Congreso tienen que hacerse conocer a su electorado más allá del nombre o color que los identifica. El elector debe conocer qué «representa» votar por un candidato en términos del proyecto nacional que promueve. Vamos a elegir legisladores que elaborarán leyes de validez nacional, no gestores para los problemas de la cuadra. Contra lo que la propaganda utilizada por estos candidatos sugiere, ellos no serán representantes de un circuito electoral, sino de un Estado, o del D.F. Nadie sabe en verdad todavía cómo será la dialéctica de esa representación, pero es indudable que tan malo como va a ser que los cogollos partidistas conserven el poder de decisión electoral, resultaría también que cada diputado se ocupara principalmente de obtener su reelección centrándose en lo local, para descuidar la misión de realizar legislativamente un proyecto nacional, propia del Congreso.

PRESIDIR LA TRANSICION

En este proceso tiene una importancia de primer orden la persona del Presidente de la República. Su primera responsabilidad es agilizar la realización de un «pro-

Sistema para las elecciones de Diputados*

1. Postulación y votación

Se elige un número fijo de diputados por cada Entidad Federal, que varía según el número de habitantes, entre un mínimo de 3 y un máximo de 23 diputados en esta ocasión, más los diputados adicionales por cociente nacional.

El número de diputados a elegir en cada Entidad se divide en dos mitades iguales; una mitad para elegir uninominalmente, y la otra para elegir por lista. En el caso de que el número a dividir sea impar, se favorece la elección uninominal, de tal manera que en Sucre, por ejemplo, de los 7 diputados correspondientes se escogerán 4 uninominalmente y 3 por lista.

El ámbito territorial de la elección por lista es cada Entidad Federal, de tal forma que cada partido o grupo de electores presenta una sola lista por Estado. Esa lista contiene en Sucre, por ejemplo, 3 candidatos principales y 6 suplentes. Para la elección uninominal, el ámbito es el circuito. Un circuito electoral es una fracción del Estado donde se elige un diputado uninominal. Así, en Sucre hay cuatro circuitos de población aproximadamente igual, en cada uno de los cuales se elige un diputado uninominal.

El elector ha de marcar dos votos distintos para el Congreso en la boleta: uno para señalar su candidato uninominal por el circuito, y otro para su lista de partido por el Estado.

El proceso para asignar los puestos una vez conocida la voluntad de los votantes sigue estos pasos:

2. Diputados por voto uninominal

En primer lugar, se totalizan, por circuitos, los votos válidos por cada uno de los candidatos uninominales postulados. A quienes obtienen mayor número de votos en cada circuito, se les asignan directamente los puestos uninominales. Por ejemplo, para un Estado con 4 circuitos en el que concurren 4 partidos, y obtienen las siguientes votaciones:

Circuito	Partido			
	A	B	C	D
1	30.000	27.891	34.934	26.558
2	27.954	30.795	3.903	27.128
3	62.322	13.093	11.922	26.968
4	30.234	21.091	31.559	8.386

resultan electos uninominalmente para los candidatos de la organización C en los circuitos 1 y 4, el de A en el circuito 3, y el del partido B en el circuito 2. El grupo D no obtiene diputados uninominales.

3. Diputados por representación proporcional (lista)

Después de determinar los diputados uninominales, se suman los votos válidos por lista para cada partido o grupo de electores participante en el Estado. Si varios partidos postularon la misma lista, los votos correspondientes se suman todos. Si en la Entidad de nuestro ejemplo se eligen un total de 7 diputados, debe aplicarse la regla D'Hont dividiendo los totales entre 1, 2, 3, ..., 7, y eligiendo de esos cocientes los siete mayores. Por ejemplo:

Partido	A	B	C	D
Votos válidos lista (VVL)	136.966	96.404	125.126	115.626
VVL/1	136.966	96.404	125.126	115.626
VVL/2	68.483	48.202	62.563	57.813
VVL/3	45.655	32.135	41.709	38.542
VVL/4	34.242	24.101	31.282	28.907
VVL/5	27.393	19.281	25.025	23.125
VVL/6	22.828	16.067	20.854	19.271
VVL/7	19.567	13.772	17.875	16.518

De los resultados de estas divisiones, se toman los siete números mayores.

Lista	Cuocientes mayores
A	136.966
C	125.126
D	115.626
B	96.404
A	68.483
C	62.563
D	57.813

La distribución de los diputados de la Entidad entre los diversos partidos viene dada por estos cuocientes obtenidos a partir de los votos por lista. Así, el partido A tendrá dos diputados, el B uno, el C dos y el D dos diputados. Este total por cada partido debe distribuirse: van al Congreso por la organización los diputados elegidos uninominalmente, más los que falten hasta completar el total, que se toman de la plancha. Así, la distribución en el ejemplo sería:

Partido	Uninominal	Total	Lista=Total-Uninominal
A	1	2	1
B	1	1	0
C	2	2	0
D	0	2	2

Si se da el caso de que un candidato triunfe en un circuito pero la lista de su partido no obtenga votación suficiente ni para que le sea asignado un puesto, de cualquier forma ese candidato irá como diputado al Congreso.

4. Diputados adicionales por cuociente nacional

Además, se asignan un máximo de 5 diputados adicionales por partido, por cuociente nacional, de la manera que se ejemplifica:

Se calcula el llamado «cuociente electoral nacional de diputados», que resulta de dividir el número total de votos válidos para diputados por lista (por ejemplo, 8.125.413) entre el número fijo de diputados a elegir (189):

$$CND = 8.125.413 / 189 = 42.991,6$$

Se toma la votación total para diputados por lista a nivel nacional de cada partido o grupo de electores, y se divide por el cuociente electoral nacional de diputados, despreciando los decimales:

Partido	Votos lista (VL)	VL/CND
A	2.620.508	2.620.508/42.991 = 60
B	3.225.432	3.225.432/42.991 = 75
C	987.402	987.402/42.991 = 22
D	1.062.001	1.062.001/42.991 = 24
E	199.070	199.070/42.991 = 4

El número de diputados adicionales que corresponden a cada partido se obtiene restando a la cifra VL/CND calculada arriba, el número de diputados directamente electos por ese partido. Si el resultado es negativo, se considera cero, y si es mayor que 5, se considera 5. Por ejemplo:

Partido	VL/CND	Dip. electos	Resta	Dip. adicionales
A	60	56	4	4
B	75	67	8	5
C	22	19	3	3
D	24	38	-6	0
E	4	9	-5	0

Los diputados adicionales se adjudican en las listas de los Estados donde, no habiendo obtenido representación el partido, o habiendo obtenido menos puestos, haya alcanzado mayor número de votos.

Nota: el proceso para elegir los diputados a las Asambleas Legislativas es completamente análogo al de la Cámara de Diputados, salvo por que, obviamente, no hay diputados adicionales por cuociente nacional.

* Elaborado a partir de materiales y ejemplos suministrados por la Dirección General de Información Electoral del C.S.E.

yecto nacional» capaz de identificar al conjunto de la sociedad venezolana. Tiene la difícil tarea de romper con la arraigada tradición mesiánica existente en la cultura política venezolana, para convertirse en la cabeza de un cuerpo complejo que tiene por delante nada menos que rehacer las relaciones sociales básicas que lo constituyen por una vía pacífica y participativa. El próximo Presidente de la República debe ser una persona con clara conciencia de su responsabilidad nacional e histórica. No va a gobernar durante un período presidencial «normal». Las decisiones que se tomen en los próximos años marcarán una nueva época en la historia venezolana. Tiene que ser una persona capaz de darle más peso a sus propuestas y decisiones al largo plazo que a los efectos inmediatistas cuyas consecuencias posteriores son contrarias a lo que se pretende. Además, tiene que saber transmitir esa mirada futurista a toda la sociedad, sin pretender endosar las dificultades del presente y del corto plazo (que son y serán muchas) a su(s) antecesor(es) u opositores.

La marcha de la campaña indica que la decisión estará entre Rafael Caldera y Oswaldo Alvarez Paz. A medida que se acerca la fecha de las elecciones la distancia entre ambos se acorta, lo cual anuncia un final cerrado. A pesar de que la gente ve la reelección, el apoyo de la izquierda y la edad avanzada como características negativas, Caldera conserva el primer puesto en las encuestas realizadas hasta el momento. Alrededor suyo se reúnen toda clase de expectativas, incluso contradictorias entre sí, por lo que no le será fácil conservar el apoyo electoral por mucho tiempo, pues cualquier decisión de su gobierno frustrará muchas expectativas de sus votantes. Por otra parte, no es fácil de adivinar cómo se integraría un gobierno presidido por Caldera. Conocida la proporción de votos que «aporte» cada una de las quince tarjetas que lo postularán quizá pueda vislumbrarse algo. Influirá también cómo reaccione COPEI frente a un triunfo de Caldera. Tampoco es fácil predecir cómo serán sus relaciones con el Parlamento arriba descrito. Para Caldera los problemas gruesos comenzarán el 6 de diciembre.

Por su parte Oswaldo Alvarez Paz es el más ampliamente conocido de los candidatos y su imagen de modernizador da menos chance a que los electores se hagan

cualquier tipo de ilusiones. Un triunfo de Alvarez Paz tendría como componentes el apoyo a las políticas que representa y la necesidad del aparato partidista copeyano de volver al poder, aunque no se sepa ni conozca exactamente para qué. Aunque COPEI aparece como el partido con mayores preferencias no es probable que obtenga mayoría en el Parlamento, por lo cual Alvarez Paz tendrá el mismo reto como Presidente: organizar un gobierno coherente, establecer negociaciones con el poder legislativo que agilicen su gobierno y representar a toda la nación en sus decisiones.

Andrés Velásquez y Claudio Fermín no tienen muchas probabilidades de ganar la elección presidencial. Sin embargo, su comportamiento electoral va a tener un importante papel en el momento mismo de las elecciones y durante el período presidencial. La pulcritud del proceso y el reconocimiento de sus resultados rápida y claramente depende mucho de la posición que tengan Andrés Velásquez y Claudio Fermín y sus organizaciones. De la honestidad y prudencia de sus posiciones puede alimentarse la confianza del electorado o provocarse la duda sobre el resultado electoral, con consecuencias impredecibles. Por otra parte, cada uno de los grupos que los apoyan (Causa R y AD) tendrá una importante representación parlamentaria. Si son capaces de levantar la vista más allá de las próximas elecciones o del control de la maquinaria adeca, pueden convertirse en interlocutores privilegiados del Presidente en función de dar pasos hacia metas nacionales comunes a las que se llegue mediante una transparente negociación para beneficio de la colectividad nacional.

Hay mucho en juego en estas elecciones. Aparentemente son como cualquiera otra, quizás más frías, como han repetido los medios. Miradas en profundidad significan mucho en vistas a caminar hacia un futuro más democrático especialmente porque exige de cada uno de los electores, de nosotros, cambiar sus hábitos y actitudes, quizás hasta la propia cultura política para dar los primeros pasos hacia formas más acordes con la complejidad de la sociedad que va naciendo entre nosotros. Ojalá que estemos a la altura del reto que se nos plantea, para que podamos exigirle la misma altura a quienes elijamos para representarnos y gobernarlos.

Sistema para las elecciones al Senado*

1. Postulación y votación

Se eligen dos senadores fijos por cada una de las 23 entidades -46 en total-, más senadores adicionales por cuociente nacional. Además, permanecen los expresidentes como senadores vitalicios.

Cada partido o grupo de electores postula en el Estado una lista cerrada y bloqueada con dos candidatos principales y cuatro suplentes. El elector sólo puede votar por una de estas listas, de manera que hay un solo voto al Senado.

2. Senadores por representación proporcional (lista)

Para adjudicar los dos puestos, se suman los votos válidos que ha recibido cada lista en el Estado. Si varios partidos postularon la misma lista, los votos correspondientes se suman todos. Para aplicar la regla D'Hont, el total de votos válidos por lista se divide entre 1 y entre 2:

Lista	Votos válidos (VV)	VV/1	VV/2
A	447.129	447.129	223.564
B	19.872	19.872	9.936
C	476.937	476.937	238.468
D	39.49	39.491	19.745
E	10.190	10.190	5.095

De los resultados de estas divisiones, se toman los dos números mayores. Al partido o partidos a los que correspondan los dos mayores cuocientes, se le asignan los senadores por el Estado:

Lista	Cuocientes mayores
C	476.937
A	447.129

En el caso del ejemplo, resultó elegido el primer senador de la lista C, y el primero de la lista A.

3. Senadores por cuociente nacional

Además, se asignan un máximo de 3 senadores adicionales por partido, por cuociente nacional, de la manera que se ejemplifica:

Se calcula el llamado «cuociente electoral nacional de senadores», que resulta de dividir el número total de votos válidos al Senado (por ejemplo, 7.856.942) entre el número fijo de senadores a elegir (46):

$$\text{CNS} = 7.856.942/46 = 170.803,1$$

Se toma la votación total al Senado a nivel nacional de cada partido o grupo de electores, y se divide por el cuociente electoral nacional de senadores, despreciando los decimales:

Partido	Votos al Senado (VS)	VS/CNS
A	1.980.098	1.980.098/170.803 = 11
B	3.201.256	3.201.256/170.803 = 18
C	1.522.964	1.522.964/170.803 = 8
D	1.000.624	1.000.624/170.803 = 5
E	152.000	152.000/170.803 = 0

El número de senadores adicionales que corresponden a cada partido se obtiene restando a la cifra VS/CNS calculada arriba, el número de senadores directamente electos por ese partido. Si el resultado es negativo, se considera cero, y si es mayor que 3, se considera 3. Por ejemplo:

Partido	VS/CNS	Sen. electos	Resta	Sen. adicionales
A	11	12	-1	0
B	18	14	4	3
C	8	6	2	2
D	5	11	-5	0
E	0	3	-3	0

Los senadores adicionales se adjudican en las listas de los Estados donde, no habiendo obtenido representación el partido, o habiendo obtenido menos puestos, haya alcanzado mayor número de votos.

* Este cuadro ha sido elaborado a partir de información y ejemplos proporcionados por la Dirección General de Información Electoral del C.S.E.